

07/03/2018

Dictan condena contra imputado por robo cometido a taxista

Con la prueba rendida durante la audiencia del juicio oral, la fiscal de la zona Centro Norte, Andrea Saavedra logró acreditar que el hecho fue perpetrado el 1 de julio de 2016 en la comuna de Estación Central, cuando el acusado Miguel Ángel López Ulloa -junto a otros dos sujetos desconocidos- abordaron un taxi y luego de recorrer algunas calles, amenazaron al chofer apuntándolo con un arma blanca, tipo cuchillo cocinero.



Uno de los sujetos que iba en la parte trasera lo tomó a la altura del cuello, empujándolo, impidiéndole que se moviera y también intimidándolo con un arma blanca.

A la víctima le robaron un monedero con aproximadamente \$20 mil pesos en dinero efectivo, documentación de identidad, entre otras especies.

Luego, el imputado López Ulloa tomó el control del vehículo, abandonando a la víctima y llevándose consigo las especies señaladas más un celular que posteriormente fue recuperado en su poder.

Por este hecho fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.